



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

3160

Procedimiento de cambio de titularidad de los nichos 159 y 160 de la Sepultura colectiva 3, del Cementerio Municipal de Algaida

Por la Alcaldía, en fecha 4 de abril de 2019, vista la solicitud presentada por **Antònia Pericàs Cantallops**, de cambio de titularidad de los derechos funerarios de los nichos 159 y 160 de la Sepultura colectiva 3, del Cementerio Municipal de Algaida, ha dictado la Providencia siguiente:

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cambio de titularidad de los nichos 159 y 160 de la Sepultura colectiva 3, del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de **Antònia Pericàs Cantallops**, como heredera del Sr. **Mateo Pericàs Pou** y de la Sra. **Maria Cantallops Oliver**, de acuerdo con la escritura de manifestación y aceptación de herencia de fecha 16 de abril de 2018 con protocolo núm. 698.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Algaida, 4 de abril de 2019.

La Alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

